

## BECA DR. JOSÉ MARÍA MAROTO PARA FORMACIÓN EN REHABILITACIÓN CARDIACA DE LA ASOCIACIÓN DE CARDIOLOGÍA PREVENTIVA

*Código:* SECARIR-FOR-NAC 24

*Fecha de publicación:* marzo 2024

*Tema:* Beca destinada a formación de jóvenes cardiólogos en una Unidad de Rehabilitación Cardíaca Nacional

*Dotación:* 20.000 euros (1 beca)

### *Bases:*

1. La Asociación de Cardiología Preventiva convoca una beca personal, por una cuantía de 20.000 euros, destinada a la formación de un joven cardiólogo en una Unidad de Rehabilitación Cardíaca nacional.
2. Puede solicitar la beca cualquier cardiólogo que haya finalizado la residencia de cardiología en los últimos tres años o esté cursando el último año de residencia, sea miembro de la SEC y de la Asociación de Cardiología Preventiva, y desee incorporarse durante 6 meses, prorrogables, en una Rehabilitación Cardíaca nacional acreditada por la SEC (SEC-Excelente) en niveles Especializado o Avanzado.
3. Con la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:
  - Proyecto de investigación, en español, en impreso normalizado [\[impreso normalizado proyecto\]](#)
  - Carta de aceptación del responsable de la Unidad y de la Dirección del centro receptor.
  - Carta de motivación del candidato.
  - Currículum normalizado del investigador principal *Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)* (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>).
  - Plan de formación y calendario de actividades a desarrollar
4. Criterios de exclusión:
  - El candidato no podrá haber recibido cualquier tipo de beca pública o privada relacionada con la rehabilitación cardíaca en los últimos 3 años.
  - El proyecto de investigación asociado no habrá sido becado en convocatorias públicas o privadas previas.
5. Para concursar se enviará a través del siguiente [formulario](#) toda la documentación anterior. **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC finaliza el 23 de mayo de 2024.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
6. La selección será efectuada por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Cardiología Preventiva y 2 Jefes de Sección de 2 unidades de Rehabilitación Cardíaca Avanzada a nivel nacional. La decisión del jurado es inapelable. La beca podrá declararse desierta, si a juicio del jurado, se estima que los proyectos no reúnen el nivel adecuado.

7. Para su concesión se valorará: 40% el curriculum de la Unidad y 60% el curriculum del aspirante. El momento oficial de concesión de la beca coincide con el Congreso de la Salud Cardiovascular que se celebra del 24 al 26 de octubre del 2024.

8. La dotación la becas que es de 20.000 euros, se entregará de acuerdo a las necesidades del centro receptor para facilitar la contratación del becario. Al final del período se realizarán dos informes, el referente al proyecto de investigación clínica y un segundo informe del becario avalado por el jefe de la unidad receptora que incluya la actividad realizada (procedimientos realizados, número de guardias, etc). La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros proyectos, becas y premios de la SEC. La renuncia por parte del centro, la unidad o la persona becada serán causa de devolución del importe de la beca a la Asociación de Cardiología Preventiva de la SEC, así como la suspensión de la formación por cualquier otro motivo.

9. En caso de renovación, la siguiente aportación se realizará tras la evaluación positiva del jurado de los informes enviados por el becado de los primeros 6 meses de formación. La dotación será de 20.000 y se entregará de acuerdo con las necesidades del centro receptor para facilitar la renovación del contrato del becado.

10. En caso de publicaciones deberá hacerse referencia a la beca de formación concedida por la Asociación de Cardiología Preventiva de la SEC.

---

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico [dpo@secardiologia.es](mailto:dpo@secardiologia.es), previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>